

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**6796 Aprobación definitiva del proyecto de modificación puntual del Plan General de Murcia n.º 120 para adaptación del Plan General al trazado definitivo de la conexión Suroeste de Murcia: Autovía Mu-31, conexión entre Autovía Mu-30 (circunvalación de Murcia) y Autovía de Murcia (A-30).**

Expediente 1.637/2005

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Murcia n.º 120 para adaptación del Plan General al trazado definitivo de la Conexión Suroeste de Murcia: Autovía Mu-31. Conexión entre Autovía Mu-30 (Circunvalación de Murcia) y Autovía de Murcia (A-30).

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 23 de abril de 2012.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.